



Partido Riojano

Grupo Municipal Partido Riojano

Ayuntamiento de Logroño
partidoriojano@logro-o.org
Tel. 941277857

El Grupo Mixto (Partido Riojano), al amparo de lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, presenta al Pleno que ha de celebrarse el próximo día 4 de febrero de 2016, para su debate y aprobación, el siguiente Ruego:

En la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), se debatió que las calles peatonales de Logroño pudieran ser utilizadas por los ciclistas en ambos sentidos de circulación.

Por parte del Concejal responsable, Francisco Iglesias, se argumentó que no podía llevarse a efecto al ser necesaria una nueva señalización y no haberse producido aún la aprobación del presupuesto para 2016.

Sin embargo, no estamos ante una actuación que requiera una nueva inversión expresamente contemplada en el proyecto de presupuestos. Por ese motivo, el Partido Riojano entiende que cabe realizarse la acción propuesta con base en el presupuesto prorrogado.

Por lo que presentamos el siguiente

RUEGO EN PLENO

- 1.- Que se proceda a realizar, antes del 30 de abril de 2016, las acciones oportunas para que en las calles peatonales los ciclistas puedan circular en ambos sentidos.
- 2.- Que hasta entonces, las actuaciones de la Policía Local con los ciclistas se concreten en los aspectos informativos y no en los sancionadores.

En Logroño a 25 de febrero de 2016

Rubén Antoñanzas
CONCEJAL DEL PARTIDO RIOJANO
EN EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO